



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día trece de febrero de dos mil veinte, en la Sala de Juntas "Benita Galeana" del Recinto Legislativo de Donceles, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria**, atendiendo a la convocatoria formulada por la Presidenta Diputada Gabriela Osorio Hernández, para el desahogo del siguiente: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden Del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
- 4.- Consideración de la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
- 5.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.
- 6.- Asuntos generales.

La Diputada Presidenta Gabriela Osorio Hernández, dio la bienvenida a la Sesión y pidió al Diputado Secretario Jesús Ricardo Fuentes Gómez, procediera a pasar lista de asistencia y diera cuenta de las diputadas y diputados presentes para que se verificara el Quórum Legal.-----

El Diputado Secretario procedió al pase de lista, encontrándose presentes la Diputada Gabriela Osorio, la Diputada Leticia Estrada, la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, el diputado José Valentín Maldonado Salgado y el Diputado Jesús Ricardo Fuentes, existiendo quórum legal, para sesionar.-----

Acto seguido la Diputada Presidenta, pidió al Diputado Secretario de paso a la lectura del Orden del Día y ponerlo a consideración de las y los diputados



integrantes de la Comisión. El Diputado procedió a su lectura y lo sometió a consideración en votación económica, aprobándose por unanimidad-----

La Diputada Presidenta pidió al Diputado Secretario, procediera al desahogo del punto 3 del Orden del Día, pidiendo obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el Pleno de la Comisión. El Diputado Ricardo Fuentes, señaló que se trata del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, la cual puso a consideración de las y los presentes, aprobándose por unanimidad. -----

La Diputada Gabriela Osorio Hernández solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración el punto 4 del Orden del Día. El Diputado Ricardo Fuentes, informó que se trata de la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria y al no existir ningún comentario, se dio por enterado el Pleno de la Comisión de su contenido.-----

La Diputada Presidenta pidió al Diputado Secretario, dar paso al punto 5 del Orden del Día y someterlo a consideración. El Diputado Ricardo Fuentes señaló que dicho punto se trata de la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, cediendo el uso de la voz a la Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, quien comentó que la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México es el instrumento idóneo para fortalecer y fomentar la cultura, la promoción del libro y la construcción del hábito de la lectura, pues es a través de la lectura que se puede adquirir conocimiento y formación de ciudadanía capaz de responder a las necesidades de la sociedad. -----

La Diputada Presidenta, intervino y señaló que se recibió de las oficinas de los diputados Ricardo Fuentes y el diputado José Luis Rodríguez, observaciones de forma al dictamen, las cuales son viables y fueron atendidas. Por otro lado, resaltó el acierto del diputado proponente, pues la iniciativa en estudio encuentra sustento en el artículo transitorio trigésimo noveno de la Constitución Política de la Ciudad que mandata al Congreso adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México conforme a la Constitución. -----

Asimismo, informó que se coincide con el proyecto de ley al establecer que las bibliotecas públicas deben sustentarse en los principios consagrados en las normas federales, locales y en los tratados e instrumentos internacionales, ello con el objeto de que éstas constituyan realmente un espacio para acceder a la información pública y para la formación de ciudadanía, como bien lo comentaba la diputada Ana Cristina, además de tener que operar con eficiencia y calidad. -----

Menciono que esa ley, se fortalece también a las bibliotecas al establecer que las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad tendrán que garantizar el funcionamiento de las bibliotecas públicas mediante la contratación de personal bibliotecario, de la dotación de mobiliario y equipo, del suministro de servicio de internet y el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones y equipamiento. Asimismo las bibliotecas, acorde a las necesidades de sus comunidades, tendrán también la noble tarea de impulsar el desarrollo de actividades culturales, educativas, formativas, de orientación y recreación, que permitan el aprovechamiento de la biblioteca pública, sin que se limite el fomento a la lectura. -----

Finalmente señaló que la Presidencia, con el objeto de allegarse de mayores elementos para la dictaminación de la iniciativa, solicitó a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad su opinión, toda vez que se trata de la autoridad encargada de promover y coordinar la organización y funcionamiento de los servicios de bibliotecas públicas, quien amablemente formuló diversas recomendaciones, las cuales dada su relevancia fueron consideradas en el dictamen. En uso de la voz La Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez señaló que se trata de un estudio de fondo y de forma muy bien hecho y bien elaborado.-----

El Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, señaló que el Dictamen se da en cumplimiento de una disposición constitucional para armonizar las leyes en la Ciudad de México con relación a las que otrora eran del Distrito Federal y que es una de las asignaturas pendientes que se tiene en el Congreso, adicional a lo anterior, propuso que en el artículo 12 fracción VII, propuso dejar bibliotecas de las dependencias federales y una fracción VIII, bibliotecas de organismos



I LEGISLATURA



autónomos, dado que su naturaleza jurídica es diferente de las del sector central. -----

No habiendo más intervenciones, el Diputado Secretario, puso a consideración la propuesta formulada, aprobándose por unanimidad y en la vía nominal, solicito la votación del Dictamen, quedando de la siguiente manera:

- Dip. Lilia Rossbach. A favor
- Dip Leticia Estrada. A favor
- Dip. Ricardo Fuentes. A favor
- Dip. Gabriela Osorio. A favor
- Dip. Valentín Maldonado. A favor
- Dip. Ana Hernández. A favor

En consecuencia, quedó aprobado el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México. -----

La Diputada Presidenta solicitó proceder al desahogo del punto 6 del Orden del Día quien refirió que este se trata de Asuntos Generales y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz y no existiendo intervenciones, informó que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

Agotados los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta señaló que siendo las diez horas con cuarenta minutos del día trece de febrero del dos mil veinte, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.-----

La presente acta se firma por todas y todos los Diputados que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales el dieciocho de junio de dos mil veinte. -----